

PROCEDIMIENTO: C22 02/22

ACTA DE HOMOLOGACIÓN

Procedimiento	Procedimiento de homologación para el suministro de cubos que, durante el período comprendido entre 2022 y 2026, ECOVIDRIO necesite adquirir para destinarlos a la recogida de los residuos de envases de vidrio generados en el canal HORECA
Entidad	Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (ECOVIDRIO)
Período	2022-2026

El 27 de febrero de 2023, en la sede social de ECOVIDRIO (calle Estébanez Calderón, 3-5, 4.ª planta, 28020, Madrid), se reúne el Comité de Valoración de ECOVIDRIO, con el objeto de homologar a una nueva empresa en el marco del procedimiento antes mencionado.

De acuerdo con lo anterior, el Comité de Valoración

HACE CONSTAR

- I. Queda homologada, en aplicación de los criterios previstos en las bases reguladoras, la empresa **INNOVACIONES PLASTICAS DEL LEVANTE S.L.**
- II. Consiguientemente, las empresas homologadas en relación con cada uno de los productos objeto de suministro son las siguientes:

- Producto 1: cubos de 38-62 litros.
 - 1.Contenur S.L.
 - 2.Entidad Maya, S.L.
 - 3.ID Waste. S. L.
 - 4.Talentum Servicios Promocionales, S.L.
 - 5.Sulo Ibérica S. A.
 6. Innovaciones Plásticas Levante S.L.

- Producto 2: cubos de 63-122 litros.
 - 1.Contenur S.L.
 - 2.Entidad Maya, S.L.
 - 3.Talentum Servicios Promocionales, S.L.
 - 4.Sulo Ibérica S. A.
 - 5.Talleres Xuquer, S. L.
 - 6.Termostables Alcira, S.L.
 - 7.Innovaciones Plásticas Levante S.L.

- Producto 3: cubos de 123-365 litros.
 - 1.Contenur S.L.
 - 2.Entidad Maya, S.L.
 - 3.Talentum Servicios Promocionales, S.L.
 - 4.Sulo Ibérica S. A.
 - 5.Innovaciones Plásticas Levante S.L.

- 

- III. Cada vez que, a lo largo de la duración de la homologación (cuatro años), ECOVIDRIO necesite contratar el suministro de cubos destinados a la recogida de los residuos de envases de vidrio generados en el canal HORECA, remitirá por e-mail a las empresas homologadas (según el lote) el correspondiente formulario de pedido.

Todas las empresas homologadas (según el lote) podrán presentar oferta económica para cada uno de los pedidos realizados por ECOVIDRIO a lo largo de la duración de la homologación (cuatro años).

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firman la presente acta en Madrid, a 27 de febrero de 2023, las personas enumeradas a continuación.

Director General



José Manuel Núñez-Lagos Bau

Directora de Operaciones



Ana Cardona Piñeiro